

La Transición Energética empieza por tu factura

01 Baja la potencia

Te recomendamos ajustar la potencia contratada. Por cada kW de potencia contratada que reduzcas podrás ahorrar 50 € cada año.

Puedes consultar la potencia máxima alcanzada cada mes en la página web de la distribuidora www.i-de.es. Necesitarás el código CUPS (lo encontrarás en la factura de electricidad).

Puedes contratar la potencia en intervalos de 0,1 kW.

Esta gestión tiene un coste único de 9,04 € + IVA.

Solicita el cambio contactando con tu comercializadora.

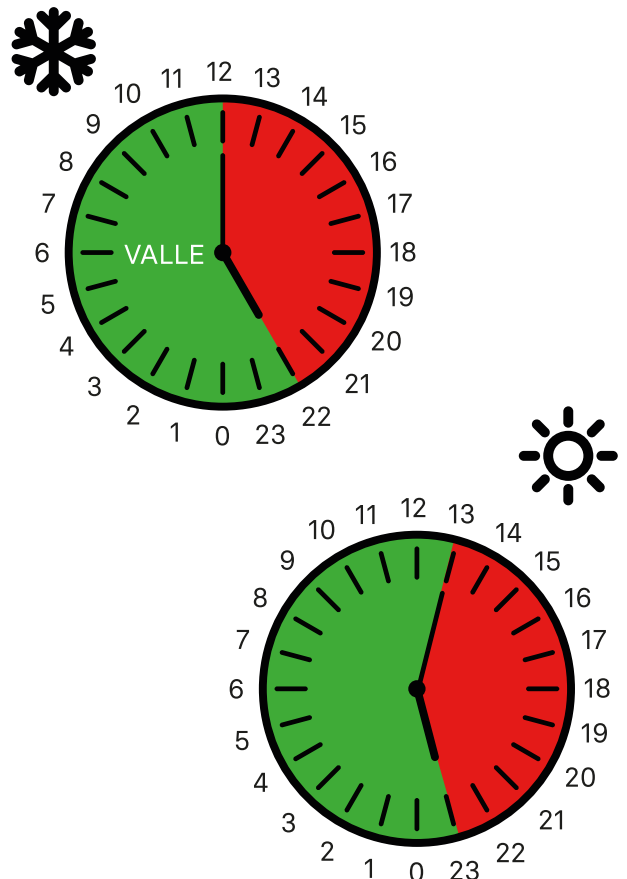
02

Pásate a discriminación horaria

Contratando discriminación horaria 2.0DHA y cambiando algunos consumos a periodo valle donde la tarifa es más barata podrás ahorrar entre 2 y 4 € al mes.

Esta gestión tiene un coste único de 9,04 € + IVA.

Solicita el cambio contactando con tu comercializadora.



03

Ahorra energía

Adoptando pequeños hábitos, podrás reducir **hasta un 20%** en el consumo de energía. Notarás ahorro en la factura.

Aquí tienes algunos consejos:

Haz uso de la luz natural.

Regula la calefacción entre 19°C y 21°C y el aire acondicionado entre 24°C y 26 °C.

Instala un programador horario en el termo eléctrico.

Apaga los stand-by y consumos fantasma utilizando regletas con interruptor.

Elige bombillas y equipos eficientes.

04

Compara ofertas

Elige con qué comercializadora contratas la electricidad. Hay 2 tipos de contratación: **mercado regulado** y **mercado libre**.

Contacta con la comercializadora que tenga la oferta que más se adapte a tus necesidades.

Mercado regulado

Las **Comercializadoras de Referencia** ofrecen una tarifa regulada por el Estado, el **PVPC** (Precio Voluntario del Pequeño Consumidor).

IIBASER
Comercializadora
de Referencia

energíaXXI
comercializadora de referencia de endesa

comercializador de
referencia energético
grupo **chc**



Régsiti
Comercializadora
Regulada

comercializadora
regulada
Grupo Naturgy

COMERCIALIZADOR
DE ÚLTIMO RECURSO
Grupo IBERDROLA

Actualmente el PVPC se sitúa entre los precios más bajos del mercado. Con esta tarifa no podemos elegir la contratación de energías renovables.

Mercado libre

El resto de comercializadoras ofrecen diferentes tarifas y ofertas. Hay que comparar las ofertas con mucha atención.

Puedes consultar el [Comparador de la CNMC](#) (Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia):

comparadorofertasenergia.cnmc.es/comparador

Podemos tomar diferentes criterios: precio, contratación de energía renovable, modelo de empresa, etc.

05

Da de baja los servicios adicionales

Este tipo de servicios ofrecen mantenimiento de la instalación eléctrica, protección de electrodomésticos, etc. Es posible que el mismo servicio lo tengas contratado en el seguro del hogar.

Son opcionales. Si los tienes contratados, haz uso de ellos. Si no los utilizas, plántate darlos de baja.

Puedes dar los servicios de baja contactando con tu comercializadora.

Contrata Energías Renovables

Elige de manera responsable el tipo de energía que contratas. Existen compañías del mercado libre que comercializan energía proveniente de energías renovables con **Certificados de Garantía de Origen**.

Contratando electricidad de origen renovable contribuimos a mitigar los efectos del cambio climático al dejar de emitir dióxido de carbono.

Toma conciencia sobre el modelo de empresa comercializadora con la que contratas electricidad.

Existen comercializadoras de energía renovable que están basadas en un modelo cooperativo compartiendo valores de responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad.

Infórmate en www.unionrenovables.coop/socios



06 Infórmate si tienes derecho al Bono Social

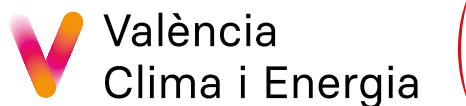
Es una tarifa que implica un descuento entre el 25 y el 40% en la factura de electricidad. La reducción se aplica sobre la tarifa regulada PVPC. Se incluye también el Bono Social Térmico (una ayuda económica anual de un solo pago).

Para solicitarlo se deben cumplir unos requisitos económicos, personales y familiares. Puedes conocer tu situación en: civio.es/bono-social

Se puede solicitar únicamente en las Comercializadoras de Referencia.

The screenshot shows the top navigation bar with links: INICIO, ¿QUÉ ES?, REQUISITOS, CÓMO SOLICITARLO, and OTROS BENEFICIOS. The main header includes the logos of the GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, and SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA. The main content area is titled 'Bono Social de Electricidad' and features a circular navigation diagram with three steps: 1. ¿Qué es?, 2. ¿Cuáles son los requisitos para solicitarlo?, and 3. ¿Cómo solicitarlo?. A 'PREGUNTAS FRECUENTES' button is also visible.

Más información en: www.bonosocial.gob.es



C/ José María Haro 9 i 11 (baix) 46022 València | T. 961061582
oficinaenergia@canviclimatic.org | www.canviclimatic.org



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en el marco del acuerdo de subvención N° 774477.

